

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de febrero de 1981.-

Considerando

Que por las presentes actuaciones -expediente N° 295.589/81 del registro de la Subsecretaría de Administración.-, la Cámara Nacional Electoral de la Capital, solicita la provisión de fondos para la adquisición de cinco pasajes de ida a Villa Mercedes, San Luis, y cinco de regreso desde San Luis a esta Capital, y la liquidación de viáticos correspondiente, con motivo del viaje de inspección que deberán efectuar los señores Jueces de esa / Cámara doctores Raúl Rodríguez Araya, Alfredo Battaglia y Alberto Loza Leguizamón, el Secretario doctor Jorge / Horacio Otaño Piñero y el Secretario Judicial doctor / Felipe González Roura, en cumplimiento de lo dispuesto por Acordada N° 4 de fecha 10 de febrero ppdo. de la mencionada Cámara.-

Que, en tales circunstancias, corresponde conceder la autorización respectiva, con arreglo a lo dispuesto por la Resolución N° 350/77.-

Por ello, así se resuelve. Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-
j.c.d/b.m.


ABELARDO F. ROSSI